

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «CP 25 21 PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL» DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD.

### 1. Objeto del contrato.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de planificación, compra de espacios y postevaluación de la campaña de publicidad institucional **“CP 25 21 Patrimonio Histórico Cultural”** de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.

La difusión de la presente campaña tendrá una duración de **10 días**, previsiblemente, **del 7 al 16 de octubre**.

### 2. Definición y descripción del contrato.

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) La **elaboración de una táctica de medios** para la campaña de publicidad institucional, de conformidad con los criterios técnicos incluidos en las presentes prescripciones técnicas.
- b) La **contratación de los espacios publicitarios** propuestos por el Gobierno de La Rioja según los porcentajes de audiencias y atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña de publicidad. Esta contratación comprende la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los soportes propuestos.
- c) La **postevaluación del plan de medios** propuesto en el presente informe de prescripciones técnicas.

### 3. Descripción de la campaña de publicidad.

#### 3.1. Presentación

La presente campaña tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad riojana sobre la importancia de cuidar y preservar el patrimonio histórico-cultural de la Comunidad Autónoma, garantizando su transmisión a las generaciones futuras. Este legado, que nos pertenece a todos, constituye además una parte esencial de la identidad de La Rioja.

La campaña también busca fomentar el conocimiento de estos bienes patrimoniales e incentivar iniciativas dirigidas a su conservación y puesta en valor.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
12-7-9.02-0079/2025	Pliego PT	Contratación electrónica	2025/0641847	
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1   Secretario General Técnico	Amaya Latorre Sobrón (PS Res. 1523/2025, de 1 de julio de 2025.)			14/07/2025 13:58:53
2   SELLADO ELECTRÓNICO	por Gobierno de La Rioja con CSV:	GQQ05II0XDSL7J	Dirección de verificación:	<a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>

También se quiere hacer hincapié en la extraordinaria riqueza y diversidad del patrimonio histórico y artístico riojano, así como en su amplia variedad de manifestaciones: arqueología, paleontología, etnografía, patrimonio inmaterial, paisaje cultural, patrimonio industrial, bibliográfico y archivístico.

Finalmente, destaca por la abundancia y valor de sus bienes muebles —como órganos, campanas, retablos, esculturas o lienzos— y su patrimonio monumental, que incluye castillos, monasterios, catedrales y conjuntos históricos.

### **3.2. Objetivos de comunicación**

Los objetivos de comunicación de esta campaña son:

1. Dar a conocer la riqueza y diversidad del patrimonio histórico-cultural de La Rioja.
2. Concienciar sobre la importancia de su conservación y la necesidad de transmitirlo a las futuras generaciones.
3. Fomentar buenas prácticas en materia de preservación, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana.

### **3.3. Pùblicos objetivos**

Se establece el siguiente público objetivo para la presente campaña de publicidad:

Público objetivo primario: La sociedad riojana en general, formada por el conjunto de ciudadanos y ciudadanas residentes en La Rioja. El Instituto de Estadística de La Rioja contabiliza este público objetivo en 327.889 personas\*, de las que 166.070 son mujeres y 161.819 son hombres.

\*Datos de la Encuesta Continua de Población a 1 de abril de 2025.

## **4. Contenido de las prestaciones.**

De conformidad con el apartado 2, en el que se detalla la descripción de los servicios previstos en el contrato de difusión publicitaria, las prestaciones que comprende el contrato serán las siguientes:

### **4.1. La elaboración de una táctica de medios**

Supone la determinación de los tipos de formatos o espacios publicitarios y número de ellos para la campaña de publicidad institucional.

La táctica de medios incluirá los sectores y soportes en los que se realizará la inversión publicitaria y el porcentaje de la misma para la totalidad de la campaña, como se detalla en los apartados siguientes. Para la elaboración de la táctica de medios, la empresa deberá cumplir los criterios técnicos detallados en la tabla de soportes, formatos e inversión que incluye el presente informe. Estos criterios han sido elaborados según la estrategia publicitaria del Gobierno de La Rioja, atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
12-7-9.02-0079/2025	Pliego PT	Contratación electrónica	2025/0641847	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1   Secretario General Técnico	Amaya Latorre Sobrón (PS Res. 1523/2025, de 1 de julio de 2025.)		14/07/2025 13:58:53	
2   SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	GQQ05IIOXDSL7J	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>	14/07/2025 13:58:54

El licitador que resulte adjudicatario del expediente adquiere la obligación de destinar un importe mínimo de inversión en la táctica publicitaria de **22.539,44 €**.

#### TABLA DE SOPORTES, FORMATOS E INVERSIÓN

##### a) Prensa escrita

Sector	Soporte	Fuente	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
<b>Prensa escrita regional</b>		EGM		<b>27% de la inversión publicitaria prevista</b>
	Diario de información general autonómico con mayor promedio de distribución en La Rioja	2º acumulado 2025	Siempre en las páginas dedicadas a información regional o local	71,75-73,7% del porcentaje del sector.
	Diario de distribución gratuita con mayor promedio de distribución en La Rioja	2º acumulado 2025	Siempre en las páginas dedicadas a información regional o local	24,25-26,3% del porcentaje del sector.

##### b) Medios radiofónicos

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
<b>Radio de corte generalista de alcance autonómico</b>		EGM		<b>30% de la inversión publicitaria prevista</b>
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con mayor audiencia	2º acumulado 2025 (de L a D)	Cuña 20". Al menos el 50% se emitirán en horario de mañana	35,25-38,25% del porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con segunda mayor audiencia	2º acumulado 2025 (de L a D)	Cuña 20". Al menos el 50% se emitirán en horario de mañana	34,75-36,75% del porcentaje del sector.
	Radio de corte generalista de alcance autonómico con tercera mayor audiencia	2º acumulado 2025 (de L a D)	Cuña 20". Al menos el 50% se emitirán en horario de mañana	22-25% del porcentaje del sector.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
12-7-9.02-0079/2025	Pliego PT	Contratación electrónica		2025/0641847
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Secretario General Técnico	Amaya Latorre Sobrón (PS Res. 1523/2025, de 1 de julio de 2025.)			14/07/2025 13:58:53
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	GQQ05IIOXDSL7J	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>	14/07/2025 13:58:54

c) **Medios digitales**

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
<b>Diarios digitales regionales de información general</b>		OJD Interactiva*		<b>30% de la inversión publicitaria prevista</b>
	Diario digital de información general regional con mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	51,5-54,5% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con segundo mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	25,4-28,4% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con tercer mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	13,5-15,5% del porcentaje del sector.
	Diario digital de información general regional con cuarto mayor número de usuarios únicos de La Rioja.	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	1-1,6% del porcentaje del sector.

\*Navegadores únicos promedio en OJD interactiva en los últimos doce meses (julio 2024-junio 2025)

<b>Medios digitales locales de información general</b>		OJD Interactiva*		<b>3% de la inversión publicitaria prevista</b>
	Medio digital local de información general con mayor número de usuarios únicos de La Rioja	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el	53,1-55,1% del porcentaje del sector.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
12-7-9.02-0079/2025	Pliego PT	Contratación electrónica	2025/0641847	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Secretario General Técnico	Amaya Latorre Sobrón (PS Res. 1523/2025, de 1 de julio de 2025.)		14/07/2025 13:58:53	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: GQQ05IIOXDSL7J	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	14/07/2025 13:58:54	

			primer tercio de la pantalla	
	Medio digital local de información general con segundo número de usuarios únicos de La Rioja	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	23,8-27,8% del porcentaje del sector
	Medio digital local de información general con tercer número de usuarios únicos de La Rioja	Navegadores únicos	Como mínimo, el 30% de las inserciones contratadas estarán ubicadas en el primer tercio de la pantalla	15,1-17,1% del porcentaje del sector

\*Navegadores únicos promedio en OJD interactiva en los últimos doce meses (julio 2024-junio 2025)

#### d) Publicaciones en RRSS en medios digitales

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
	<b>Publicaciones en RRSS de los medios digitales regionales de información general</b>	Tasa de alcance por publicación		2% de la inversión publicitaria prevista
	RRSS del Diario digital de información general regional con mayor número de seguidores en sus cuentas de Facebook, X e Instagram		Post	48-51% del porcentaje del sector.
	RRSS del Diario digital de información general regional con segundo mayor número de seguidores en sus cuentas de Facebook, X e Instagram		Post	47-49% del porcentaje del sector.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
12-7-9.02-0079/2025	Pliego PT	Contratación electrónica		2025/0641847
Cargo		Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1	Secretario General Técnico	Amaya Latorre Sobrón (PS Res. 1523/2025, de 1 de julio de 2025.)		14/07/2025 13:58:53
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: GQQ05II0XDSL7J	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	14/07/2025 13:58:54

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
	<b>Publicaciones en RRSS de los medios digitales regionales de información temática</b>	<b>Tasa de alcance por publicación</b>		<b>1% de la inversión publicitaria prevista</b>
	RRSS del medio digital regional de temática de ocio y cultura con mayor número de seguidores en sus cuentas de Facebook e Instagram y X.		Post	97-100% del porcentaje del sector

Sector	Soporte	Fuente de medición	Especificaciones sobre formato	Porcentaje
	<b>Publicaciones en RRSS de los medios digitales regionales de información temática infantil</b>	<b>Tasa de alcance por publicación</b>		<b>1% de la inversión publicitaria prevista</b>
	RRSS del medio digital regional de temática infantil con mayor número de seguidores en sus cuentas de Facebook e Instagram y X.		Post	97-100% del porcentaje del sector

e) **Publicidad exterior**

Sector	Soporte	Criterio	Porcentaje
Publicidad exterior			<b>6% sobre la inversión publicitaria prevista</b>
	<b>Mupis:</b> • Producción y colocación de un mínimo de 14 mupis durante una semana	Unidades	97-100% sobre el porcentaje del sector

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
12-7-9.02-0079/2025	Pliego PT	Contratación electrónica		2025/0641847
Cargo		Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1   Secretario General Técnico		Amaya Latorre Sobrón (PS Res. 1523/2025, de 1 de julio de 2025.)		14/07/2025 13:58:53
2   SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: GQQ05II0XDSL7J	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		14/07/2025 13:58:54

## 4.2. Intermediación y compra de formatos o espacios publicitarios

La ejecución de la táctica prevista por la empresa comprende la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los formatos o espacios publicitarios contratados.

Al término de la prestación del servicio, la empresa deberá aportar los justificantes de la actividad publicitaria y órdenes que le han sido emitidas por la compra de espacios en soportes publicitarios.

El Gobierno de La Rioja y la empresa coordinarán la ejecución y el desarrollo de la táctica publicitaria y posibles cambios. El primero entregará a la segunda el conjunto de creatividades gráficas y sonoras para la correcta ejecución y desarrollo de la actividad publicitaria.

La empresa asumirá los costes de las anomalías, defectos o errores, si fueran propios, de las inserciones publicitarias sin que ello supusiera un coste adicional para el Gobierno de La Rioja.

## 4.3. Postevaluación de la táctica publicitaria

La empresa presentará, en el plazo de 15 días naturales desde el término de la ejecución de la difusión de la campaña, un informe de post-evaluación de la actividad publicitaria. Este informe contendrá:

- Las variables relativas al análisis de los resultados del plan de medios: impactos, cobertura, frecuencia, siempre que sea posible determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados.
- Las variables relativas a los análisis de rentabilidad: coste por mil y el coste por rating point. Este último, en el caso de poder determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados.
- Indicar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los criterios de adjudicación.

## 5. Obligaciones del adjudicatario.

1. La empresa asumirá todas las operaciones comerciales, administrativas y mercantiles relacionadas con la contratación de espacios publicitarios, de acuerdo a la táctica publicitaria propuesta.
2. La empresa cumplirá con el plan de medios especificado. En caso que hubiera algún contratiempo, la empresa lo consultará previamente con esta oficina.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
12-7-9.02-0079/2025	Piego PT	Contratación electrónica	2025/0641847	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1   Secretario General Técnico	Amaya Latorre Sobrón (PS Res. 1523/2025, de 1 de julio de 2025.)		14/07/2025 13:58:53	
2   SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: GQQ05IIOXDSL7J	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	14/07/2025 13:58:54	

3. El Gobierno de La Rioja se reserva el derecho a modificar la programación y duración de la táctica publicitaria, siempre que las modificaciones no incurran en un incremento del coste para la empresa.
4. La empresa deberá abonar el importe debido a los medios de comunicación contratados, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir del día de pago de la correspondiente factura por parte de la Administración; pudiéndose requerir por aquélla, justificante del pago realizado en cualquier momento tras la finalización del plazo indicado.
5. La empresa presentará, en el plazo máximo de 24 horas desde la formalización del contrato, la “Táctica de medios” en la que se señalen:
  - a. Los sectores y soportes publicitarios incluidos
  - b. Los formatos publicitarios, las cantidades y el coste unitario por formato incluidos en la táctica propuesta. En el caso de que las negociaciones con los soportes condujeran a la obtención de algún descuento sobre tarifa, deberá especificarse el porcentaje de descuento obtenido y el coste unitario final, una vez aplicado citado descuento.
  - c. El coste total de la propuesta de táctica de medios (expresada sin IVA).
  - d. La programación y la duración de la táctica publicitaria en cada uno de los sectores y soportes publicitarios propuestos. Esta información deberá acompañarse de un calendario diario que recoja la actividad publicitaria: tipo de inserción, soporte y sector publicitario.
6. La campaña tendrá una duración de **10 días**, previsiblemente, **del 7 al 16 de octubre**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
12-7-9.02-0079/2025	Pliego PT	Contratación electrónica	2025/0641847	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1   Secretario General Técnico	Amaya Latorre Sobrón (PS Res. 1523/2025, de 1 de julio de 2025.)		14/07/2025 13:58:53	
2   SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	GQQ05IIOXDSL7J	Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>	14/07/2025 13:58:54